



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de marzo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

**Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)**

**Director(a) de la Gerencia Regional de Educación (GRE)**

**Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)**

Presente. -

**Asunto:** Registro de entrega de materiales educativos a las instituciones educativas en el Módulo Complementario SIGA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en virtud a lo señalado en el numeral 10.3 de los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que precisa lo siguiente respecto a la responsabilidad de las UGEL:

*"d) Distribuir de manera oportuna y en cantidad suficiente, los materiales educativos a las IIEE, así como, realizar el monitoreo a la entrega efectiva a los estudiantes y a su uso en el desarrollo de las actividades de aprendizaje."*

Al respecto de los 16,083,218 materiales correspondientes a dotación 2024 y que han sido distribuidos a las UGEL para su entrega a las instituciones educativas, al corte del 21 de marzo, se observa que las UGEL han registrado en el Modulo Complementario SIGA (MC SIGA), la siguiente información:

- 89.90% de material educativo despachado a las instituciones educativas
- 68.72% de material educativo con registro de entrega a las instituciones educativas

Por tanto, sirva el presente para solicitarles se pueda mantener actualizado el registro de entrega de materiales a las instituciones educativas en el MC SIGA, a efectos que esta información refleje el estado real de la distribución de los materiales a las instituciones educativas, y así no ser pasible de observaciones por parte de los órganos de control, así como mantener debidamente informada a la ciudadanía respecto a este importante proceso como lo es la entrega oportuna de material educativo.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO MANUEL GARRIDO SCHAEFFER**

Director

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0230603

CLAVE: 6D6853

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

